

CUENTA: Con los oficios ET/045/2023 signado por la Lic. Irene Beatris Sánchez Montiel, enlace de transparencia y el oficio DP/033/2023 signado por el C. José Rosendo Ixtapan García, Encargado del Despacho del Departamento de Pensiones, ambos pertenecientes a la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, en los cuales se pronuncian dando respuesta a la solicitud con número de folio citado al rubro superior derecho. - - - - -

- - - - - **Conste** - - - - -

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. UNIDAD DE TRANSPARENCIA A DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. - - - - -

Vista la cuenta que antecede **se acuerda:**

PRIMERO: se tiene por presentado los oficios descritos en la **CUENTA**, signados por el área responsable de la Dirección de Prestaciones Socioeconómicas, mediante los cuales se pronuncian dando respuesta a la solicitud con número de folio **270505000090723** presentada el día 03 de octubre de 2023.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50, fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133 y 147, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia **es Pública.** - - - - -

TERCERO: Con base en lo anterior y con la finalidad de cumplir con el Principio de Máxima Publicidad, y con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, II y III, 3 fracciones II, VII, XVI y XXXIII, 4, 6, 12, 13, 24, 124, 130, 131, 132, 133, 138, 139 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y con la finalidad de no vulnerar su derecho de acceso a la información se le informa lo siguiente:

Toda vez que su solicitud fue turnada a la Unidad Administrativa facultada (Dirección de Prestaciones Socioeconómicas) de conformidad con el Reglamento Interior de este Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para dar atención a lo requerido, tuvieron a bien dar respuesta a su solicitud de información por lo que se adjuntan los oficios de Cuenta, otorgando así, respuesta al folio PNT **270505000090723.**

CUARTO. - Con el presente acuerdo, se busca proteger en todo momento el derecho de acceso a la información del solicitante y abonar a la buena práctica de transparencia por

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Tel. +52(993) 358 2850 ext. 63044, Calle Iguala No. 337 Col. Centro, C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco.

ISSET

parte de este Sujeto Obligado, en el entendido que será mediante la plataforma nacional que se brindará la respuesta a su requerimiento en los términos legales correspondientes.

Además de lo expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado, se desarrolló con apego al **principio de buena fe**, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información. - - - - -

QUINTO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber al solicitante que puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia. - - -

NOTIFÍQUESE. A través del Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la parte interesada y hágasele del conocimiento al Titular del Sujeto Obligado. - - - - -
----- **Cúmplase.** -----

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. María de Lourdes Moscoso Ramírez, Titular de la Unidad de Transparencia, del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.



“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Tel. +52(993) 358 2850 ext. 63044, Calle Iguala No. 337 Col. Centro, C.P. 86000

Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 16 de Octubre 2023
Oficio No. ET/045/2023

Lic. Ma. de Lourdes Moscoso Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente:

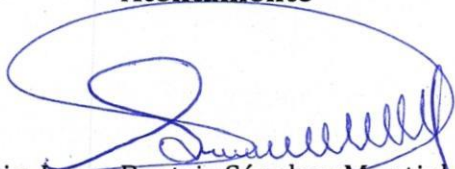
En atención a la solicitud de información con número de folio 270505000090723, de fecha 03/10/2023, en relación a la solicitud recibida a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde el requerimiento a la letra dice:

“Copia en versión electrónica del número de personas a los que se les paga una pensión, lo anterior del año 2015 al año 2023, desglosado por año”

Se emite la respuesta con el Oficio original No. DP/33/2023 Signado por el C. José Rosendo Ixtepan García, Encargado de Despacho del Departamento de Pensiones, mismo que se anexa.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

Atentamente


Lic. Irene Beatris Sánchez Montiel
Enlace de Transparencia de la Dirección de
Prestaciones Socioeconómicas

C.c.p. Dr. Armando León Bernal, Director de Prestaciones Socioeconómicas
C.c.p. Mtra. Azalea Argáiz Gutiérrez, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Pensiones
C.c.p. Archivo
Dr. ALB/Lic. IBSM



2023, Año de Francisco Villa “El Revolucionario del Pueblo”

Av. Esperanza Iris No. 155 Col. Reforma CP 86096
Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 3582850 Ext.63201

Lic. Irene Beatris Sánchez Montiel

Enlace de Transparencia de la Dirección
de Prestaciones Socioeconómicas

Presente

En atención al oficio DPSE/ET/043/2023 de fecha 06 de octubre del 2023 y recibido el mismo día en el Departamento de Pensiones de la Subdirección de Prestaciones Económicas y Pensiones, en los que anexan copia de la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 270505000090723 de fecha 03 de octubre del año 2023, que consiste en el requerimiento de lo siguiente:

"Copia en versión electrónica del número de personas a los que se les paga una pensión, lo anterior del año 2015 al año 2023, desglosado por año" (SIC).

Al respecto, me permito presentar a Usted el informe correspondiente, en la forma y términos siguientes:

AÑO	NÚMERO DE PENSIONADOS
2015	8897
2016	10636
2017	12131
2018	12966
2019	13594
2020	13634
2021	14075
2022	14590
2023	15114

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Av. Esperanza Iris No. 155, Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco. ISSETel. 800 90 90 90



Es menester hacer de su conocimiento que la información se encuentra en la Plataforma Nacional de Transparencia, y se le presenta de la misma manera en que esta se encuentra en nuestros archivos, lo anterior así, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 párrafo tercero y 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como por lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 y el 76 fracción XLII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente


C. José Rosendo Ixtépan García

Encargado del Despacho del Departamento de Pensiones

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del estado de Tabasco, Título Cuarto, Capítulo Único, relativo a la Suplencia de los Servidores Públicos del Instituto, a partir del día 01 de febrero de 2023.



C.c.p. L.C.P. Carlos Rafael Alipi Mena. Encargado del Despacho de la Dirección General del ISSET.

C.c.p. Mtra. Azalea Argalz Gutiérrez. Subdirectora de Prestaciones Económicas y Pensiones del ISSET.

Archivo.

“2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Av. Esperanza Iris No. 155, Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco. ISSETel. 800 90 90 90